# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

*(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)*

## "APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA"

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| **Fecha** | Julio de 2026 |
| **Entidad** | Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – I.T.T.B. |
| **Número del proceso** | MEC-ITTB-004-2026 |
| **Dependencia que origina** | División Administrativa – I.T.T.B. |
| **Objeto contractual** | APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA |
| **Modalidad de selección** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (sujeta a verificación del rango en SMLMV según el presupuesto anual de la I.T.T.B.) |
| **Presupuesto oficial** | $200.000.000(conforme a estudio de mercado; sujeto a verificación de IVA/AIU según naturaleza del contrato) |
| **Plazo de ejecución** | Cuatro (04) meses y/o agotar presupuesto |

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el análisis del sector para el proceso de contratación que adelanta la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (I.T.T.B.) con el fin de contratar el "**APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**".

En cumplimiento del deber legal de las entidades estatales, se realiza un análisis integral del mercado desde las seis (6) perspectivas que exige el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 – legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo –, conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

El Plan de Bienestar Social Institucional 2026 de la I.T.T.B. contempla la ejecución de once (11) actividades dirigidas a los funcionarios de la entidad y, en algunos casos, a sus familias, que comprenden eventos de reconocimiento institucional, jornadas de integración recreativa, un programa de acompañamiento a pre-pensionados, cuatro (4) sesiones de capacitación grupal y un evento de cierre de fin de año, por lo cual se requiere contratar un operador logístico integral que garantice el suministro de alimentación, transporte, infraestructura, sonido, decoración y demás elementos necesarios para su ejecución.

El objetivo de este estudio es ayudar a la I.T.T.B. a entender el mercado del servicio que se pretende adquirir, permitiendo estructurar un proceso de contratación que cumpla con los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia. Para su elaboración se han utilizado las metodologías y guías de Colombia Compra Eficiente, la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y los boletines técnicos más recientes del DANE.

### Alcance

Teniendo en cuenta las necesidades expresadas en el acápite anterior, se hace el presente estudio con el fin de adelantar un proceso de contratación para el apoyo logístico integral de las once (11) actividades del Plan de Bienestar Social Institucional 2026, conforme a la Ficha Técnica (Anexo Técnico) del proceso.

## 3. DEFINICIONES

A continuación, se presentan las definiciones de los términos clave relacionados con el análisis del sector para el presente proceso de contratación.

| Concepto | Definición |
|---|---|
| Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011. |
| Adjudicación | Decisión final de la I.T.T.B., expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente proceso de contratación. |
| Contratista | Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato objeto del presente proceso de contratación. |
| Contrato | Negocio jurídico que se suscribirá entre la I.T.T.B. y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas. |
| Documentos del proceso | Estudios y documentos previos; aviso de convocatoria; pliegos de condiciones o invitación; adendas; oferta; informe de evaluación; contrato; y demás documentos expedidos durante el proceso de contratación. |
| Riesgo | Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato. |
| Pliego de condiciones | Conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro contrato, señalando las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los proponentes deben formular su oferta. |
| Proponente | Persona natural o jurídica, o grupo de personas asociadas mediante consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que presenta una oferta. |
| Plan de Bienestar Social Institucional | Conjunto de programas y actividades orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, en los términos del Decreto 1567 de 1998. |
| UNSPSC | Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, utilizado para identificar el objeto de los procesos de contratación. |
| CIIU | Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adoptada por el DANE para clasificar sectorialmente la actividad económica de los proponentes. |

*Fuente: elaboración propia con base en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1567 de 1998 y la Guía de Colombia Compra Eficiente.*

## 4. ASPECTO LEGAL – NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso contractual se regirá, entre otras, por las normas que se señalan a continuación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Decreto Ley 4170 de 2011 – Creación de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1567 de 1998 – Crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, y establece el Programa de Bienestar Social.
- Ley 909 de 2004 – Regula el empleo público y establece la carrera administrativa, incluyendo los planes institucionales de bienestar y capacitación.
- Ley 2069 de 2020 – Impulso al emprendimiento en Colombia (criterios diferenciales MIPYMES y empresas de mujeres).
- Decreto 1860 de 2021 – Modifica el Decreto 1082 de 2015 en materia de criterios diferenciales para MIPYMES.

- Resolución 2674 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social) y Resolución 2505 de 2004 (Ministerio de Transporte) – Condiciones sanitarias de preparación y transporte de alimentos.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 2466 de 2025 – Modifica parcialmente las normas laborales para el trabajo decente y digno en Colombia.
- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Colombia Compra Eficiente (versión vigente 2025).

**Modalidad de contratación**

La contratación de menor cuantía se determina en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, expresados en salarios mínimos legales mensuales (SMLMV), de acuerdo con el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El presente proceso corresponde, en principio, a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sujeto a la verificación del rango presupuestal exacto de la I.T.T.B. para la vigencia 2026.

## 5. ASPECTO COMERCIAL – ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se analiza el contexto económico, técnico, regulatorio y comercial del sector de organización de eventos institucionales y bienestar social, con enfoque nacional y regional para Barrancabermeja, Santander.

**Crecimiento y demanda del sector**

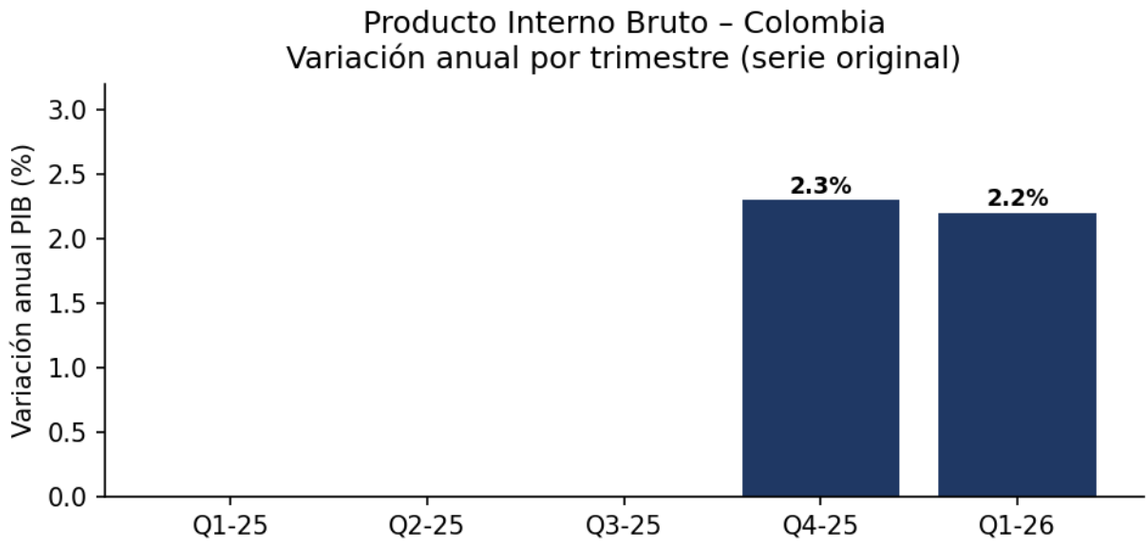
El sector de organización de eventos y apoyo logístico institucional en Colombia mantiene una demanda sostenida asociada a: (i) la obligatoriedad legal de los Planes de Bienestar Social Institucional en las entidades públicas (Decreto 1567 de 1998); (ii) el crecimiento del sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que según el DANE creció 11,5% en el cuarto trimestre de 2025, impulsado por eventos y conciertos masivos; y (iii) el buen desempeño del sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que creció 4,6% en el mismo periodo.

**Producto Interno Bruto (PIB)**

De acuerdo con el comunicado de prensa del DANE del 16 de febrero de 2026, el PIB de Colombia creció 2,6% en el año 2025 (frente a 1,5% en 2024). En el cuarto trimestre de 2025, el PIB en su serie original creció 2,3% frente al mismo periodo de 2024, y para el primer trimestre de 2026 el crecimiento preliminar fue de 2,2%.

| Actividad económica | Variación IV trim. 2025 |
|---|---|
| Administración pública, defensa, educación y salud | +4,8% (aporta 0,9 p.p.) |
| Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida | +4,6% (aporta 0,7 p.p.) |
| Actividades artísticas, entretenimiento y recreación | +11,5% (aporta 0,5 p.p.) |

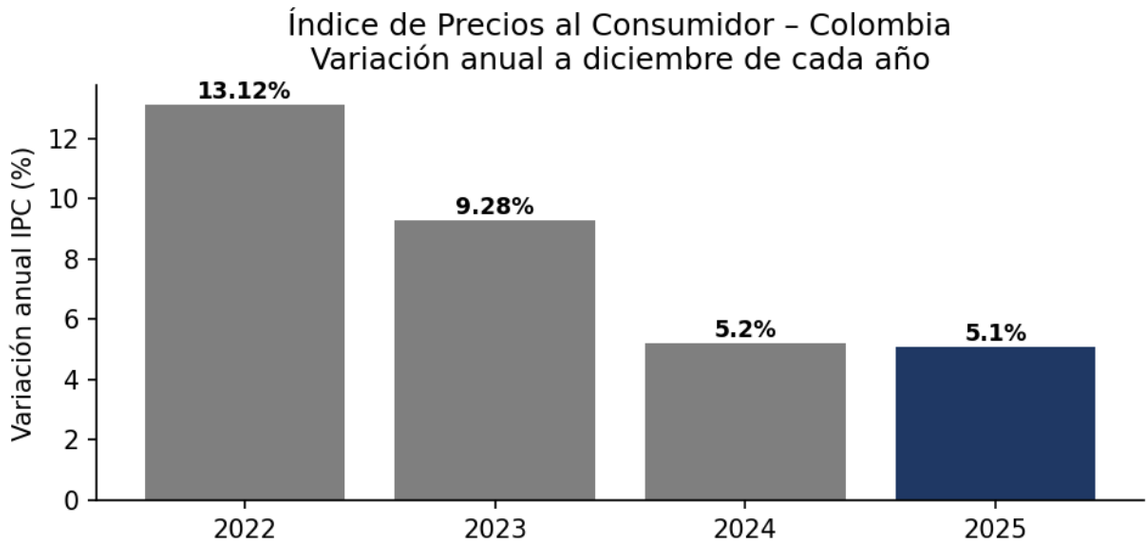
*Fuente: DANE, Comunicado de Prensa PIB IV Trimestre 2025, 16 de febrero de 2026.*




**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

| IPC total | Valor |
|---|---|
| Variación anual (diciembre 2025) | 5,10% |
| Variación mensual (diciembre 2025) | 0,27% |
| Restaurantes y hoteles (variación anual) | 7,91% |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas (variación anual) | 5,07% |

*Fuente: DANE, Boletín Técnico IPC, diciembre de 2025 (publicado enero de 2026).*

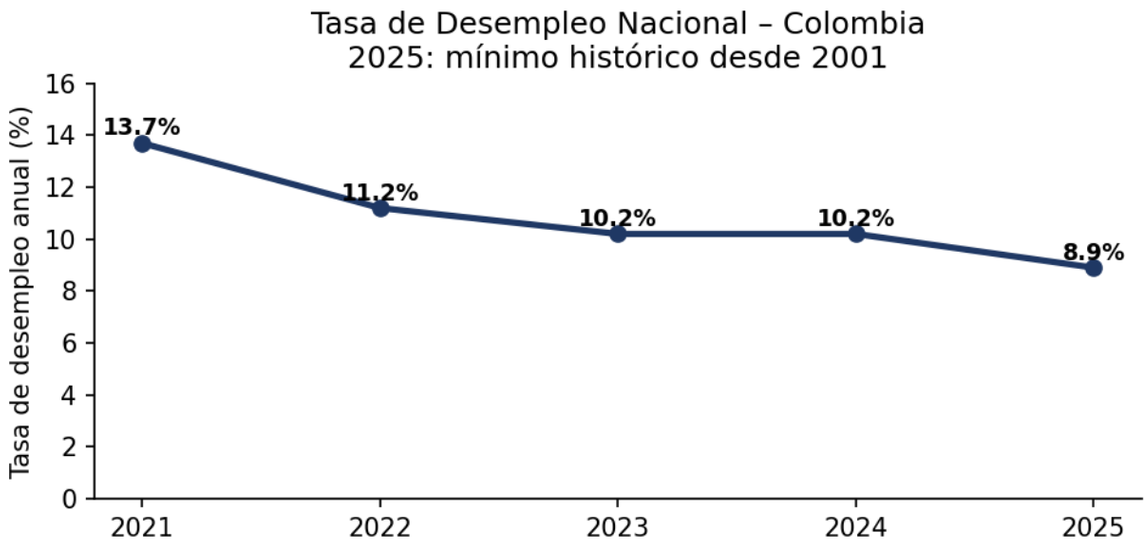



La división de Restaurantes y hoteles registró la mayor variación anual del IPC (7,91%), muy por encima del promedio nacional (5,10%), lo cual debe tenerse en cuenta en la proyección de precios de los servicios de alimentación y catering del presente proceso.

**Mercado laboral**

Para el año 2025, la tasa de desocupación nacional fue 8,9%, la más baja de toda la serie histórica desde 2001 (frente a 10,2% en 2024). Para diciembre de 2025 la tasa fue 8,0%, y para mayo de 2026 se ubicó en 8,5%. La tasa de informalidad laboral se ubicó en 55,7% en 2025.

*Fuente: DANE, GEIH, Mercado Laboral, resultados 2025 (30 de enero de 2026) y mayo de 2026.*




**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Para diciembre de 2025, el ISE registró un crecimiento de 1,7% en su serie original frente al mismo mes de 2024, y de 1,5% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario.

*Fuente: DANE, ISE, diciembre de 2025.*

**Salario mínimo**

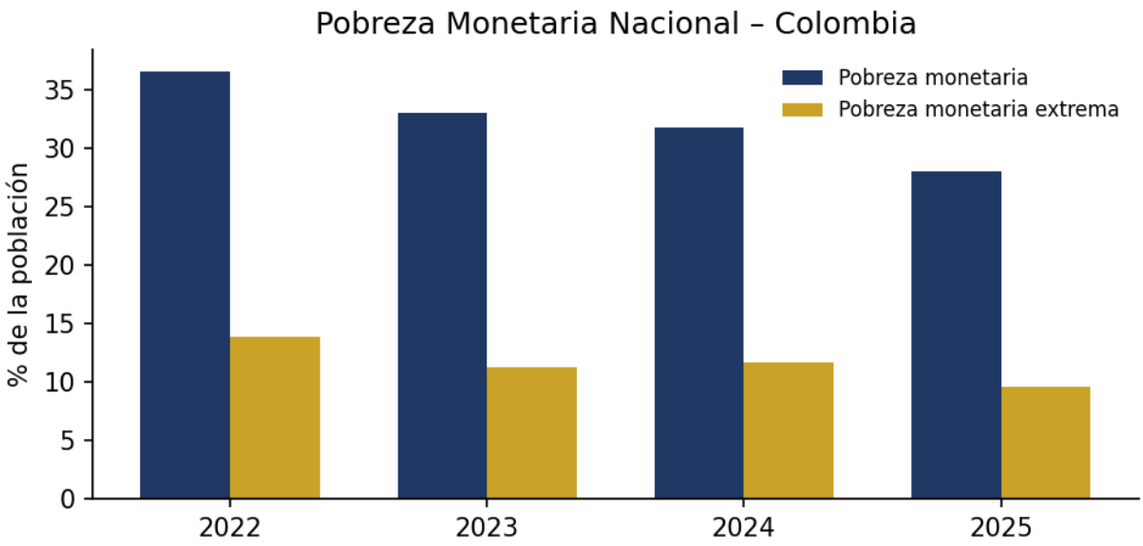
| Concepto | Valor |
|---|---|
| SMLMV 2025 | $1.423.500 |
| SMLMV 2026 | $1.750.905 |
| Incremento | 23,0% |
| Auxilio de transporte 2026 | $249.095 |
| Ingreso mínimo total 2026 | $2.000.000 |

*Fuente: Decretos 1469 y 1470 de 2025; Decreto Transitorio 159 del 19 de febrero de 2026, Ministerio del Trabajo. El Decreto 1469/2025 fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado el 12-feb-2026; el valor de $1.750.905 continúa vigente mediante el Decreto Transitorio 159/2026 mientras se resuelve el litigio de fondo.*

**Pobreza monetaria**

En 2025, la pobreza monetaria nacional fue 28,0% (3,8 puntos porcentuales menos que en 2024, cuando fue 31,8%), reduciéndose por quinto año consecutivo. La pobreza monetaria extrema fue 9,6% (frente a 11,7% en 2024).

*Fuente: DANE, Boletín Técnico Pobreza Monetaria 2025, publicado en junio de 2026.*




El detalle completo y la serie histórica de todos los indicadores macroeconómicos citados en esta sección se relacionan en el Anexo Estadístico en Excel que soporta el presente análisis.

## 6. ASPECTO ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

El sector de organización de eventos y apoyo logístico institucional está compuesto principalmente por: (i) empresas y corporaciones dedicadas a la producción de eventos, catering y logística institucional; (ii) fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro que ejecutan convenios de asociación con entidades públicas para programas de bienestar, formación y cultura; y (iii) proveedores especializados por componente (alimentación, transporte, sonido, decoración) que subcontratan o se asocian mediante consorcios y uniones temporales.

La organización típica de un proveedor de este sector contempla, como mínimo, un profesional coordinador del contrato (administrador de empresas o afín) con experiencia en gerencia de proyectos y eventos, apoyado por personal técnico y logístico. La mayoría de proveedores relevantes está inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP).

En Barrancabermeja y su área de influencia existe presencia de corporaciones y fundaciones con experiencia en la ejecución de programas de bienestar social institucional y organización de eventos para entidades públicas del orden municipal y distrital, lo que favorece la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

## 7. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL SECTOR

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), adoptada por el DANE, el objeto del presente Proceso de Contratación corresponde a la clase 8230 – "Organización de convenciones y eventos comerciales", perteneciente a la División 82 – "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas".

Esta clase comprende la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, lo cual se ajusta directamente al alcance del programa de bienestar institucional objeto de este proceso.

*Fuente: DANE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C.*

## 8. ASPECTO TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Plan de Bienestar Social Institucional 2026 de la I.T.T.B. contempla la ejecución de las siguientes once (11) actividades, conforme a la Ficha Técnica (Anexo Técnico) del proceso:

| N° | Actividad | Mes | Asistentes |
|---|---|---|---|
| 1 | Reconocimiento a la Mujer | Agosto | 36 |
| 2 | Jornada Recreativa con Hijos | Octubre / Noviembre | 26 |
| 3 | Reconocimiento al Personal Administrativo | Agosto | 22 |
| 4 | Reconocimiento al Agente de Tránsito | Agosto | 53 |
| 5 | Integración Recreativa | Septiembre | 100 |
| 6 | Programa Pre-pensionados | Septiembre | 26 (22 pre-pensionados + 4 directivos) |
| 7 | Capacitación: Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva (Sesión 1) | Octubre | 100 |
| 8 | Capacitación: Salud Mental y Clima Organizacional (Sesión 2) | Octubre | 100 |
| 9 | Capacitación: Inteligencia Emocional (Sesión 3) | Noviembre | 100 |
| 10 | Capacitación: Clima Laboral (Sesión 4) | Noviembre | 100 |
| 11 | Integración y Celebración de Fin de Año | Noviembre / Diciembre | 100 |

*Fuente: Ficha Técnica (Anexo Técnico) y Descripción de Actividades del Plan de Bienestar Social Institucional 2026, I.T.T.B.*

Para la ejecución de estas actividades, el contratista deberá suministrar, según corresponda a cada una: servicios de alimentación (catering, refrigerios, bebidas), transporte de personal, alquiler de salones e infraestructura física, equipos de sonido y tecnológicos, decoración y ambientación, personal de apoyo logístico, y materiales e insumos (certificados, kits de capacitación).

## 9. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El proceso se clasificará bajo los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), verificados contra la nomenclatura oficial de Colombia Compra Eficiente:

| Código UNSPSC | Nombre clasificación | Rubro que cubre |
|---|---|---|
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales | Código principal del proceso |
| 90101600 | Servicios de banquetes y catering | Alimentación |
| 50192100 | Pasabocas y snacks | Alimentación |
| 50202300 | Bebidas no alcohólicas | Alimentación |
| 78111800 | Transporte de pasajeros por carretera | Transporte |
| 90131500 | Actuaciones en vivo | Entretenimiento |
| 90141700 | Deportes aficionados y recreacionales | Actividades recreativas |
| 86111600 | Educación de adultos | Capacitaciones |
| 80111500 | Desarrollo de recursos humanos | Mano de obra calificada |
| 60101600 | Diplomas o certificados educativos | Materiales / kits de capacitación |

*Fuente: Colombia Compra Eficiente, Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)*

## 10. CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica será objeto de verificación como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

**Personal mínimo requerido**

| Cant. | Profesión | Experiencia general | Experiencia específica |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Título profesional en áreas administrativas o afines | Experiencia profesional superior a tres (3) años | Experiencia específica como coordinador de dos (2) eventos logísticos, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV |

**Experiencia general**

El proponente debe acreditar experiencia mediante un (1) contrato celebrado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté directamente relacionado con la prestación de servicios de bienestar social y/o programas de bienestar institucional, y cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en SMLMV.

**Capacidad para organizar eventos y capacitaciones (factor ponderable)**

El proponente podrá acreditar, mediante un contrato adicional diferente al presentado en el aspecto habilitante, haberlo ejecutado y liquidado, que ha organizado eventos y/o brindado servicios de capacitación institucional a personas, en temáticas de desarrollo humano, bienestar laboral, fortalecimiento de competencias organizacionales y/o formación del talento humano.

## 11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda la constituyen entidades públicas del orden municipal y distrital que requieren apoyo logístico para la ejecución de programas de bienestar social institucional, adquirido generalmente por contratación directa, mínima cuantía o selección abreviada de menor cuantía, según su valor.

**Histórico de adquisiciones de la I.T.T.B.**

La I.T.T.B. ha contratado en vigencias anteriores servicios de apoyo logístico para su programa de bienestar institucional, lo cual constituye el antecedente de demanda más directo y relevante para el presente proceso:

| N° Proceso | Objeto | Valor ejecutado | Modalidad | Año | Contratista |
|---|---|---|---|---|---|
| Contrato 082-2023 | Apoyo logístico para las actividades y capacitación programa de bienestar institucional de los funcionarios de la I.T.T.B. | $30.595.000 | Contratación directa | 2023 | Caja Santandereana de Subsidio Familiar – Cajasan |
| MIC-008-2018 | Apoyo logístico para las actividades y capacitación programa de bienestar institucional de los funcionarios de la I.T.T.B. | $5.000.000 | Mínima Cuantía | 2018 | Luis Carlos Serrano Duarte |
| MIC-012-2017 | Prestación del servicio de logística para realizar la celebración del día del Agente de Tránsito y día de la Secretaria | $5.526.583 | Mínima Cuantía | 2017 | Luis Carlos Serrano Duarte |

*Fuente: SECOP I / SECOP II, histórico de adquisiciones de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.*

Se observa que la I.T.T.B. ha contratado este mismo objeto de manera recurrente, con un crecimiento significativo en el valor ejecutado (de $5,5 millones en 2017 a $30,6 millones en 2023), lo cual es consistente con el crecimiento del presupuesto oficial del presente proceso ($200.000.000), explicado por el mayor número de actividades y componentes incluidos en el Plan de Bienestar Social Institucional 2026.

**Adquisiciones de otras entidades de tránsito y transporte**

Se identificaron procesos comparables adelantados por otras direcciones de tránsito del departamento de Santander, cuyo objeto guarda relación directa con el presente proceso:

| Entidad | Objeto | Valor | Modalidad | Contratista |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo y realización de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social dirigido a los funcionarios | $146.052.100 | Contratación directa | Caja de Compensación Familiar Comfenalco |
| Tránsito y Transporte de Barbosa | Logística a todo costo para el desarrollo de actividad de fortalecimiento y motivación del sector transporte | $15.000.000 | Mínima Cuantía (2019) | Fundación Sociocultural para el Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente |

*Fuente: SECOP, histórico de adquisiciones de entidades de tránsito y transporte del departamento de Santander.*

Un patrón relevante identificado en estos antecedentes es que las Cajas de Compensación Familiar (Cajasan, Comfenalco) han sido contratistas recurrentes de este tipo de servicios en el sector, lo cual sugiere que estas entidades cuentan con la capacidad organizacional para prestar servicios de bienestar social institucional y podrían constituir oferentes potenciales adicionales a las corporaciones y fundaciones especializadas en eventos.

## 12. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar su capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones y precios identificados.

**Identificación de MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres**

Existen en Barrancabermeja, Santander y a nivel nacional corporaciones, fundaciones y MIPYMES que pueden prestar el servicio de apoyo logístico y organización de eventos institucionales requerido, lo que permite a la entidad definir una eventual limitación del proceso a MIPYMES en los términos del Decreto 1082 de 2015, si lo estima conveniente.

## 13. CADENA DE SUMINISTRO

- Planificación y cronograma: definición de fechas, lugares y número de asistentes por actividad, en coordinación con el supervisor del contrato.
- Contratación de proveedores por componente: alimentación, transporte, sonido, decoración y personal de apoyo, según la ficha técnica.
- Coordinación logística en sitio: montaje, registro de asistentes, atención durante el desarrollo de cada actividad.
- Ejecución de la actividad: prestación efectiva de todos los servicios contratados para cada evento.
- Verificación y cierre: actas de asistencia, registro fotográfico, informes de ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

## 14. ASPECTO FINANCIERO – ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos se determinó con base en el estudio de mercado realizado con cotizaciones de proveedores del sector, para cada uno de los rubros del presupuesto del Plan de Bienestar Social Institucional 2026:

| Componente | Valor |
|---|---|
| Mano de obra calificada | $48.350.000 |
| Mano de obra no calificada | $12.840.000 |
| Servicios inmobiliarios (salones) | $22.761.400 |
| Transporte | $4.000.000 |
| Materiales e insumos | $4.262.200 |
| Servicios de decoración y ambientación | $7.500.000 |
| Equipos y servicios tecnológicos | $21.000.000 |
| Servicios de alimentación | $46.908.400 |
| Servicios de entretenimiento | $30.000.000 |

| | |
|---|---|
| Reconocimientos | $150.000 |
| Servicios de recreación infantil | $2.228.000 |
| **Valor total del presupuesto** | **$200.000.000** |

*Fuente: estudio de mercado – Presupuesto Programa de Bienestar Laboral ITTB, vigencia 2026 (promedio de cotizaciones).*

## 15. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los márgenes financieros y organizacionales del proceso deben sustentarse en un análisis estadístico de información financiera oficial reportada por empresas del sector a la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS).

**Metodología a aplicar**

- Selección de la muestra: empresas con CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales.
- Cálculo de los indicadores individuales: cruce por NIT de Carátula, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.
- Exclusión de datos no calculables (p. ej. costos financieros = 0 para cobertura de intereses).
- Depuración estadística (Winsorización): valores acotados a los percentiles 5 y 95 de su distribución.
- Intervalo de confianza: media, mediana, desviación estándar e IC del 95% (t de Student) sobre la muestra depurada.

Se descargó del SIIS el reporte de estados financieros con corte 2025 (segmento "Pymes-Individuales") y se aplicó el método de exclusión de valores atípicos de Tukey (rango intercuartílico, límites Q1-1,5·RIC y Q3+1,5·RIC), sobre las 39 empresas registradas nacionalmente con CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales. A diferencia de la winsorización (que acota los valores extremos), este método los excluye de la muestra, lo que reduce la influencia de casos atípicos sobre la media y ofrece una lectura más estable del comportamiento típico del sector. Los resultados fueron los siguientes:

| Indicador | n | Media | Mediana | IC 95% | Margen adoptado |
|---|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez | 36 | 3,28 | 2,22 | [2,34 – 4,22] | Mayor o igual (≥) a 2,0 |
| Índice de Endeudamiento | 36 | 0,42 | 0,45 | [0,36 – 0,47] | Menor o igual (≤) a 0,50 (50%) |
| Razón de Cobertura de Intereses | 26 | 10,11 | 6,19 | [5,85 – 14,36] | Mayor o igual (≥) a 6,0 |
| Rentabilidad del Patrimonio | 35 | 0,130 | 0,109 | [0,097 – 0,163] | Mayor o igual (≥) a 0,10 (10%) |
| Rentabilidad del Activo | 35 | 0,076 | 0,067 | [0,057 – 0,095] | Mayor o igual (≥) a 0,06 (6%) |

*Fuente: elaboración propia a partir de información financiera oficial descargada del SIIS de la Superintendencia de Sociedades (Carátula, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral), segmento Pymes-Individuales, corte 2025. Muestra base: 39 empresas con CIIU 8230 a nivel nacional; "n" corresponde al número de empresas que permanecen tras excluir los valores atípicos de cada indicador.*

El margen mínimo adoptado para cada indicador se fijó sobre la mediana de la muestra depurada, por ser una medida más robusta frente a la dispersión propia de un sector con pocos participantes formalizados (39 empresas a nivel nacional).

## 16. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad identificó y tipificó los riesgos previsibles del proceso. El detalle completo se recomienda incorporar en la Matriz de Riesgos del proceso. Los riesgos de mayor relevancia se resumen a continuación:

| Riesgo | Categoría | Asignado a | Tratamiento |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Incumplimiento en la prestación del servicio de alimentación (intoxicación alimentaria) | Alto | Contratista | Certificaciones sanitarias vigentes, curso de manipulación de alimentos, verificación previa del establecimiento |
| No disponibilidad del vehículo de transporte en la fecha programada | Alto | Contratista | Verificación de base operativa en Barrancabermeja, visitas de verificación no anunciadas |
| Estimación inadecuada de costos por el oferente | Extremo | Contratista / Entidad | Verificación frente al estudio de mercado |
| Cancelación o no presentación de proveedores de entretenimiento | Medio | Contratista | Cláusula de multas, verificación previa de disponibilidad |
| Sobrecostos por variación de precios de mercado (alimentos, combustibles) | Medio | Entidad / Contratista | Actualización periódica del estudio de mercado |
| Condiciones climáticas adversas en actividades al aire libre | Medio | Compartido | Planes de contingencia, alquiler de carpas o cambio de locación |
| Incumplimiento en tiempos de entrega de kits o certificados de capacitación | Bajo | Contratista | Cronograma detallado, supervisión permanente |

*Fuente: elaboración propia, análisis del sector, julio de 2026.*

## 17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El proceso de contratación para el "**APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**" cuenta con recursos disponibles para la suscripción del contrato correspondientes a $200.000.000, conforme a la disponibilidad presupuestal de la entidad. Este valor incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, así como los costos directos e indirectos de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

### Forma de pago

La I.T.T.B. cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales por actividad ejecutada, previa presentación del informe de ejecución elaborado por el contratista, las actas de asistencia y satisfacción correspondientes, y el informe de supervisión que los apruebe; y un pago final sujeto al acta de liquidación, el informe final del contratista y la certificación de cumplimiento del supervisor.

### Garantías

| Amparo | Valor asegurado | Vigencia |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 20% | Plazo del contrato y seis (6) meses más |
| Calidad del servicio | 10% | Plazo del contrato y seis (6) meses más |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | 10% | Plazo del contrato y tres (3) años más |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 200 SMLMV | Vigencia igual al periodo de ejecución |

*Fuente: pliego de condiciones del proceso.*

## 18. CRITERIO DIFERENCIAL – INCENTIVO MIPYMES

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se considera viable establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres, así como las MIPYMES con domicilio en el territorio nacional, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Para beneficiar a estos proponentes, se podrá establecer que el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta corresponda al 5% del valor total de la propuesta presentada, conforme lo determinen los documentos definitivos del proceso.

Finalmente, el presente estudio indica que en el mercado existen proveedores con la capacidad administrativa, estructural, técnica, jurídica y financiera para la ejecución del presente proceso.

(original firmado)
**CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA**
**Director**

Revisó Aspectos Juridicos
Elver Danilo Fuquene Rincón – Abogado

Revisó Aspectos Financieros: DR. JOAQUIN HERAZO
UNIDAD FINANCIERA I.T.T.B.

Proyectó aspectos técnicos:
Claudia Blanco – Ingeniera

Revisó Aspectos Técnicos
EMPERATRIZ AVILA NORIEGA
Profesional Especializado División Administrativa ITTB

ELABORÓ: JORGE PRADA VEGA
CARGO: ALMACENISTA GENERAL ITTB